Cota Cundinamarca, 01 de noviembre de 2024

Ingeniero:
ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 12 - 63
Municipio de Cota, Cundinamarca

Asunto: Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios **No. SGM-SAMC-1069-2024** suscrito entre INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT N° 900.473.515-5 y el municipio de Cota.

En Cota, Cundinamarca Al primero (01) días del mes de noviembre de 2024, en mi calidad de secretario general y de Gobierno encargado y supervisor del contrato, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta a la Ley 1150 de 2007 y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80, me permito presentar la justificación para solicitar la **Prorroga No .1** al Contrato Suministros No. **SGM-SAMC-1069-2024**, conforme con los siguientes argumentos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1

La Secretaría General y de Gobierno requiere los servicios de la firma INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S., con el Municipio de Cota, mediante Contrato de suministros No. **SGM-SAMC-1069-2024**, con las siguientes generalidades:

CONTRATISTA	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 900.473.515-5
CONTRATO	SGM-SAMC-1069-2024
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD PPL, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE JULIO DE 2024
ACTA DE INICIO	05 DE JULIO DE 2024
FECHA DE CESIÓN	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($304.200.000.00) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA CUATRO (4) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, lo primero que acaezca.
FECHA DE TERMINACION	HASTA CUATRO (4) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, lo primero que acaezca.
SUPERVISOR	DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Que, atendiendo a la anterior necesidad, el día tres (03) del mes de julio de 2024 se suscribió el contrato de suministro **No SGM-SAMC-1069-2024** el cual tiene por objeto la**: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD PPL, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"**, por valor de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($304.200.000.00) M/CTE**, con un plazo de ejecución de **HASTA CUATRO (4) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, lo primero que acaezca**, el cual inició ejecución el día cinco (05) del mes de julio de 2024.

Que, a la fecha, el balance financiero es el siguiente:

Valor total del contrato:	$	304.200.000,00
Acta de corte **(1)**:	$	54.877.068,00
Acta de corte **(2)**:	$	60.120.252,00
Acta de corte **(3)**:	$	64.944.828,00
Valor ejecutado:	$	179.942.148,00
Saldo por ejecutar:	$	124.257.852,00

Que, de acuerdo con Balance del Contrato se requiere prorrogar el contrato por el término de ejecución de **UN (1) MES** más, es decir hasta el 04 de diciembre de 2024**.**

Que el secretario general y de Gobierno (E) en su calidad de supervisor del Contrato, *solicita, justifica y recomienda* se realice la Prórroga No. 1 del Contrato de Suministros No. **SGM-SAMC-1069-2024**, en atención a que persiste la necesidad y es imprescindible dar continuidad a los procesos relacionados con el objeto contractual, de suministro de alimentación para el personal de la fuerza publica, organismos de seguridad y el personal privado de la libertad PPL, en el municipio de cota, Cundinamarca

Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CONDICIONES DE LA PRÓRROGA No. 1 A SOLICITAR:

1.1 OBJETO: Prorrogar el Contrato de suministros No. **SGM-SAMC-1069-2024** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD PPL, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA".**

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se solicita prorrogar el plazo de ejecución por **UN (1) MES**, para un plazo total de ejecución del Contrato No. **SGM-SAMC-1069-2024** de **HASTA CUATRO (4) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, lo primero que acaezca**, contados a partir del cinco (05) de noviembre de 2024. La nueva fecha de terminación del contrato será el cuatro (04) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que acaezca.

1.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: Cota, Cundinamarca.

1.4 VALOR DEL CONTRATO: Se mantiene la forma de pago inicial del Contrato.

1.5 FORMA DE PAGO: Se mantiene la forma de pago inicial del Contrato.

1.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se mantienen las obligaciones iniciales de contrato.

1.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Se mantienen las obligaciones iniciales del contrato.

1.8 RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA: Se mantienen las condiciones iniciales del Contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Cota- Cundinamarca, a los un (01) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
Secretario General y de Gobierno (e)

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Daniel Ricardo Ortiz Ossa	Daniel Ricardo Ortiz Ossa	Daniel Enrique Manchola Baracaldo
Cargo	Contratista Secretaría General y de Gobierno	Contratista Secretaría General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno (e)
Firma			